



**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO,
CERTIFICA:**

Que, la Empresa De Vivienda Y Desarrollo Urbano Y Rural Del Municipio De Envigado – DESur, ha dado cumplimiento a las obligaciones surgidas en ocasión del desarrollo del contrato interadministrativo N° Acta 7 ENV-09-09-1420-24 y Derivado DESur-IA-318-2025 en relación con las disposiciones tributarias aplicables con el Municipio de Envigado.

IMPUESTO	VALOR	FACTURA MUNICIPIO	FECHA DE PAGO	CONTRATO DERIVADO
Estampilla IUE - precontractual	218,600,000	235433590	2/24/2026	DESUR-IA-318-2025
Estampilla del Adulto Mayor	1,093,000,000	235433590	2/24/2026	DESUR-IA-318-2025
Estampilla procultura	273,250,000	235433590	2/24/2026	DESUR-IA-318-2025

La presente certificación se expide por exigencia contractual.

Atentamente,


Silvia Elena Vanegas García

Contador Público – DESur

TP 186845 - T

Envigado, 21 de julio de 2026

IUE

 Alcalde de Envigado	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO DESARROLLO CAMPUS IUE
IDENTIFICACIÓN	902.035.242-9

NUMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	DESUR-IA-318-2025
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24.
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	INVITACIÓN ABIERTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	\$ 54.650.000.000
VALOR DEL IVA	NO GRAVADO CON IVA
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	\$ 54.650.000.000

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA		La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 -191)	\$ 54.650.000.000	0,5%	\$ 273.250.000
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	\$ 54.650.000.000	2%	\$ 1.093.000.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	\$ 54.650.000.000	0,4%	\$ 218.600.000
TOTAL					\$ 1.584.850.000

Elaboró:		Revisó:	
Nombre del funcionario:	Juan David Carmona Toro	Nombre del funcionario:	Silvia Elena Vanegas Garcia
Cargo:	Abogado contratista	Cargo:	Contadora
Entidad:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR"	Entidad:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR"

Municipio de Envigado

NIT 899907108-5
CRA 43 No. 38-35
TEL 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087

**FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO**

NIT: 899907108-5
CRA 43 No. 38-35
TEL 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087
Documento Equivalente a Factura (Decreto 100197 Art. 17)
Exento Retención Artículo 22: Estampito Tributario

FACTURA No. 235433590

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
NIT o C.C. 901387801 DV: 2

DIRECCIÓN: CL 35S 40 B35

SALDO: 1,584,850,000.00 ESTADO: Activo

PERIODO: 02-2026 DOCTO. No. 202690317

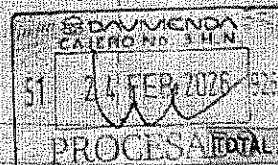
SIN RECARGO HASTA: AÑO MES DÍA
2026 02 28

CON RECARGO HASTA: AÑO MES DÍA
2026 02 28

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7156	ESTAMPILLA PROCULTURA	54,650,000,000.00	273,250,000.00	273,250,000.00
7444	Estampilla del Adulto Mayor	54,650,000,000.00	1,093,000,000.00	1,093,000,000.00
8721	ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL	54,650,000,000.00	218,600,000.00	218,600,000.00

V. B. S.

Stampillos IUE



SON: MIL CINCUENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS NOCHE

DESCRIPCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA IUE

OBSERVACION

CONTRATISTA: 90032241 CONSERGIO DESARROLLO CAMPU DE CONTRATO NUMERO DESUR 4A-314-2025 VALOR DEL CONTRATO \$54,650,000,000

BANCOS: Bancolombia, Bogotá, Caja Sur de Ahorro del BOVA, Davivienda Occidente, Agrario, Colpatria Popular, Sudameris, Bancolombia, Pácora, COOPETVAS, Cofinar, Creador, Confianza, CFA, Cereza, TSUBURAYA, KAWAOKA
BANCO BEVA SERVICIO DE TARJETA DEBITO

Generado el 23 de Febrero de 2026 a las 12:02:06

Resumir

PAPA: JUAN DAVID CARMONA

CC: SILVA ELENA VANEGAS GARCIA- CATHERIN LOPEZ LONDOÑO

Buenos días.

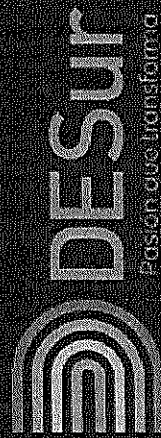
Adjunto el comprobante de pago de la tasa prodeporte correspondiente a la cuenta de cobro 1354.

El ingreso ya fue verificado en el banco, y también incluyo la evidencia de la verificación, para que puedan proceder con el recibo de caja y los demás pasos del proceso.

[illegible]

Quedo atenta a cualquier comentario,

Feliz día.



Laura Garces Beltran

Contratista

Empresa de Vivienda y Desarrollo



contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Feb.16/2026

CUENTA DE COBRO No.1354

CONSORCIO DESARROLLO CAMPUS IUE
NIT 902035242-9

DEBE A:

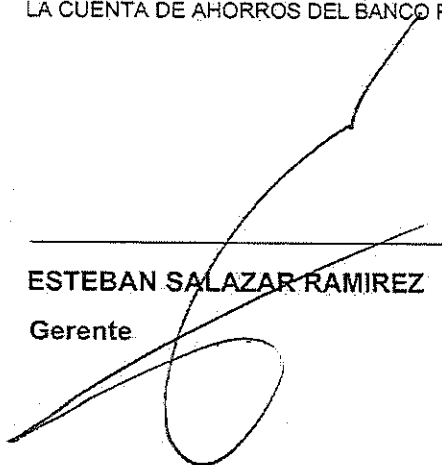
LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
M/L

Valor: \$163,950,000.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LA TASA PRODEPORTE ENVIGADO DEL CONTRATO NO. DESur-IA-318-2025 CUYO OBJETO ES
¿REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN
CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24¿FAVOR CONSIGNAR A
LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 500806858883



ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Banco Popular 24/02/26 14:23:00
193 43867444 LI NSP 253

NTM

AH200 DEPOSITO AHORROS

Cuenta: 500806858681

No. Id Consignante: 902035242

Doc: 19301

Vr Efect: \$1.00

Vr Chg Pop: \$1.00

Cant Chgs: 1

Vr Chg Cje: \$163,950.00

Vr Total: \$163,950.00

Vr Comisi: \$1.00



**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO,
CERTIFICA:**

Que, la Empresa De Vivienda Y Desarrollo Urbano Y Rural Del Municipio De Envigado – DESur, ha dado cumplimiento a las obligaciones surgidas en ocasión del desarrollo del contrato interadministrativo N° Acta 7 ENV-09-09-1420-24 y Derivado DESur-OC-170-2025 en relación con las disposiciones tributarias aplicables con el Municipio de Envigado.

IMPUESTO	VALOR	FACTURA MUNICIPIO	FECHA DE PAGO	CONTRATO DERIVADO
Estampilla procultura	18,221,282	235420090	2/24/2026	DESUR-OC-170-2026
Estampilla del Adulto Mayor	72,885,128	235420090	2/24/2026	DESUR-OC-170-2026
Cobro estampilla universidad	14,577,026	235420090	2/24/2026	DESUR-OC-170-2026

La presente certificación se expide por exigencia contractual.

Atentamente,


Silvia Elena Vañegas García

Contador Público – DESur

TP 186845 - T

Envigado, 21 de julio de 2026

	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	INGEPLUS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.592.564-6

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	DESUR-OC-282-2025 - PRORROGA No. 3 – ADICIÓN No.2
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24.
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	ORDEN DE COMPRA, SERVICIOS U OBRA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	\$ 250.241.568
VALOR DEL IVA	
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUAL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	\$ 250.241.568

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA		La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)	\$ 250.241.568	0,5%	\$ 1.251.208
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	\$ 250.241.568	2%	\$ 5.004.831
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	\$ 250.241.568	0,4%	\$ 1.000.966
TOTAL					\$ 7.257.005

Elaboró: <u>Lorena Patricia Naranjo</u>	Revisó: <u>Silvia Elena Vanegas</u>
Nombre del funcionario: Lorena Patricia Alvarez Naranjo	Nombre del funcionario: Silvia Elena Vanegas
Cargo: ABOGADO CONTRATISTA	Cargo: CONTADORA
Entidad: EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"	Entidad: EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT. 890907106-5
CRA 43 No. 38s-35

TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087

Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17)
Exento Retencion Artículo 22. Estatuto Tributario.

FACTURA No. 236835307

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INGEPLUS S.A.S.

NIT o C.C: 900592564

DV: 6

DIRECCIÓN: CR 43A 31S 029 INT301

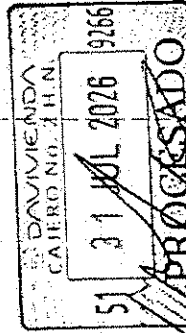
SALDO: 7,257,005.00 ESTADO: Activo

PERIODO: 07-2026 DOCTO. No.: 202603383

SIN RECARGO HASTA: AÑO MES DIA
2026 07 31

CON RECARGO HASTA: AÑO MES DIA
2026 07 31

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7158	ESTAMPILLA PROCULTURA	250,241,568.00	1,251,208.00	1,251,208.00
7444	Estampilla del Adulto Mayor	250,241,568.00	5,004,831.00	5,004,831.00
8721	ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL	250,241,568.00	1,000,966.00	1,000,966.00



[Generada el: 31 de Julio de 2026 12:07:00]

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MCTE

TOTAL A PAGAR

7,257,005.00

DESCRIPCIÓN

CONTRATO DESU-OC-282-2005 PRORROGA 3 ADICIÓN 2 OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TOTAL VALOR DEL CONTRATO \$250,241,568 IMPUESTOS EXCLUIDOS

OBSERVACION

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDES HASTA EL ÚLTIMA DIA DEL PRESENTE MES. SI CUMPLIDO ESTE PLAZO NO SE EFECTUA EL PAGO DEL MISMO DEBERA SOLICITARSE LA GENERACION DE UN NUEVO DOCUMENTO DE COBRO. BANCOS: Agrario, Av Villas, Bancolombia, Bogotá, Caja Social, DAVIVIENDA, Davivienda, GNB, Sulamoris, Occidente, Popular, BBVA, Cooperativas: Cooperativa Financiera de Antioquia, Confiar y Crearcoop. Pagos por la página web del Municipio de Envigado: [http://www.envigado.gov.co/Taquillas del Banco DAVIVIENDA](http://www.envigado.gov.co/Taquillas%20del%20Banco%20DAVIVIENDA) (pagos en efectivo y tarjeta débito y crédito) ubicadas en el primer piso del palacio municipal de Envigado, carrera 43 Sur 35.

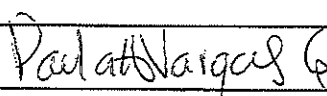
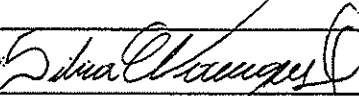
-CONTRIBUYENTE-

 Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	INGEPLUS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.592.554-6

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	DESUR-OC-282-2025 - ADICIÓN 1
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
OBJETO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°S DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24"
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	ORDEN DE COMPRA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	\$ 558.310.026
VALOR DEL IVA	EXCLUIDO
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUAL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	\$ 558.310.026

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA		La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184-191)	\$ 558.310.026	0,5%	\$ 2.791.550
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	\$ 558.310.026	2%	\$ 11.166.201
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	\$ 558.310.026	0,4%	\$ 2.233.240
TOTAL					\$ 16.190.991

Elaboró: 	Revisó: 
Nombre del funcionario: Paula Vargas	Nombre del funcionario: Silvia Elena Vanegas Garcia
Cargo: Abogada contratista	Cargo: Contadora
Entidad: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR"	Entidad: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR"

Municipio de Enviado

...

100

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INGEPLUS S.A.S.

NT & C.C.; 900592584

DIRECCION: CR-43A31S 029 INT301

SALDO:	16,190,991.00	ESTADO: Activo
--------	---------------	----------------

SIN RECARGO HASTA:

CON RECARGO HASTA: AÑO MES DIA
2026 05 31

DAVIVIENDA
CAJERO No. 3 H.N.
26 MAY 2026 9266
51 PROCESADO

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. NÚMERO

DESCRIPCIÓN

REALIZAN LA CONSTRUCCION DE TERRENS DE AGRICULTURA Y ACANTILLADO EN DIFERENTES SECCIONES DEL MUNICIPIO DE TIRADITO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL N° 000079-2018.

TERREMOTOS INSURGENTES EN UN COMPLEJO

OBSERVACION

[illegible]



contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Abr.30/2026

CUENTA DE COBRO No.1427

INGEPLUS S A S
NIT 900592564-6

DEBE A:

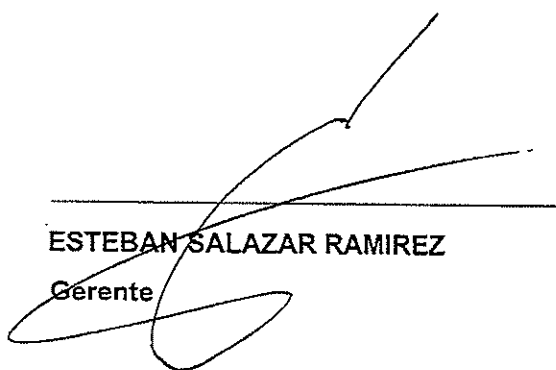
**LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2**

LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: \$1,674,930.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LA TASA PRODEPORTE ENVIGADO DEL CONTRATO NO. DESur-OC-282-2025 CUYO OBJETO ES ¿REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-091420-24¿ ADICION 1¿. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 500806858883


ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Enviado a Paula

Número del registro

1

Nombre del destinatario

Empresa De Desarro

Producto destino

500 - 8068588 - 83

Banco

Banco Popular

Estado del pago

Exitoso

Descripción

Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

Fecha de aplicación

12 May 2026

Identificación destinatario

901387801

Tipo de producto

Cuenta de ahorros

Valor

COP \$ 1.674.930,00

Código

OKB



Outlook

RE: Liquidación tasa prodeporte adición contrato

Desde LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Fecha Jue 14/05/2026 11:01

Para PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>; CLARISSE ARIAS LOTERO <clarisse.arias@desur.gov.co>

CC SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA <silvia.vanegas@desur.gov.co>; CATHERIN LOPEZ LONDOÑO
<catherin.lopez@desur.gov.co>

Buenos días.

Adjunto el comprobante de pago de la tasa prodeporte correspondiente a la cuenta de cobro 1427. El ingreso ya fue verificado en el banco, y también incluyo la evidencia de la verificación, para que puedan proceder con el recibo de caja y los demás pasos del proceso.

[illegible]

Quedo atenta a cualquier comentario,

Feliz día.



Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado "DESUR"

Laura Garces Beltran

Contratista

(604) 4801300 Ext. 124

laura.garces@desur.gov.co

www.desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 10:27

Para: LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Cc: SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA <silvia.vanegas@desur.gov.co>; CLARISSE ARIAS LOTERO <clarisse.arias@desur.gov.co>

Asunto: RE: Liquidación tasa prodeporte adición contrato

Cordial saludo, amablemente solicito la verificación del pago tasa prodeporte del contrato DESur-OC-282-2025.

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESur"

Paula Vargas

Abogada

(604) 4801300



contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Jul.14/2026

CUENTA DE COBRO RECAUDO DE IMPUESTOS No.23

INGEPLUS S A S
NIT 900592564-6

DEBE A:

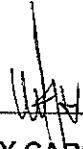
**LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO "DESUR"**
NIT 901387801-2

LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: \$750,725.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LA TASA PRODEPORTE ENVIGADO DE LA ADICIÓN NO.2 Y PRORROGA NO.3 DEL CONTRATO DESUR-OC-282-2025 CUYO OBJETO ES ¿REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24. ADICION 2¿. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 500806858883


WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ
Gerente (E)

Número del registro

1

Fecha de aplicación

22 Jul 2026

Nombre del destinatario

Empresa De Desarro

Identificación destinatario

901387801

Producto destino

500 - 8068588 - 83

Tipo de producto

Cuenta de ahorros

Banco

Banco Popular

Valor

COP \$ 750.725,00

Estado del pago

Pendiente

Código

OK2

Descripción

El pago esta pendiente de procesar por otro banco.



Outlook

RE: Tramite de liquidación y recaudo de la tasa prodeporte

Desde LAURA GARCÉS BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Fecha Jue 23/07/2026 9:49

Para LORENA PATRICIA ALVAREZ NARANJO <lorena.alvarez@desur.gov.co>

Buenos días.

Adjunto el comprobante de pago de la tasa prodeporte correspondiente a la cuenta de cobro CCRI23. El ingreso ya fue verificado en el banco, y también incluyo la evidencia de la verificación, para que puedan proceder con el recibo de caja y los demás pasos del proceso.

[illegible]

Quedo atenta a cualquier comentario,

Feliz día.



Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado “DESUR”

Laura Garces Beltran

Contratista

(604) 4801300 Ext. 124

laura.garces@desur.gov.co

